



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de abril de 1994.

Visto lo solicitado por la Fiscalía en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 6, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:


1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 371/94 -hasta el 21 de abril del corriente año- referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en la Fiscalía Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal N° 6, en reemplazo de la señora Dorila Cruz de Mamani quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Cámara del fuero que deberá disponer una junta médica, con intervención del Cuerpo Médico Forense para la Justicia Nacional, con el objeto de evaluar el estado de salud de la agente y según sus conclusiones, si corresponde que inicie los trámites de jubilación por invalidez.-

Asimismo se deberá poner en conocimiento de la interesada, con suficiente antelación, lo dispuesto por los arts. 23 y 27 del Regimen de Licencias.

Regístrese, hágase saber y archívese

  
RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LETRADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia